DIPRES
Dirección de
Presupuestos

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2025

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Personal de la dotación	1800	Partida presupuestaria	29	Capítulo presupuestario	03

Resultados por objetivo de gestión y compromisos asociados.

N°	Compromiso*	Meta 2025	Efectivo 2025	% Cumplimiento meta **	Ponderación comprometida 2025	Ponderación obtenida 2025
Objetivo 1: Gestión Eficaz					**30%**	**28,33%**
1	Medidas de Equidad de Género	50%	50% (4 / 8)	100%	20%	20%
2	Riesgos Psicosociales laborales	Hasta etapa 1	8 requisitos cumplidos de 10 comprometidos	83,3%	10%	8,33%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					**35%**	**34,54%**
3	Estado Verde	Hasta etapa 3	24 requisitos cumplidos de 24 comprometidos	100%	30%	30%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	111,64%	137,63% (36.358.158 / 26.418.040)	81,12%	5%	4,54%
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					**35%**	**35%**
5	Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria	Hasta etapa 3	21 requisitos cumplidos de 21 comprometidos	100%	20%	20%
6	Transformación Digital	Hasta etapa 2	8 requisitos cumplidos de 8 comprometidos	100%	15%	15%
Porcentaje de cumplimiento global				**97,87%**		
Porcentaje de incremento por desempeño institucional				**7,6% (100% del bono)**		

*Detalle de los compromisos formulados en el incentivo institucional en: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-373713_doc_pdf.pdf
** Para los indicadores con meta, según el sentido de la medición del indicador, el cálculo corresponde a [Columna Efectivo / Columna Meta], si el indicador es ascendente y a [Columna Meta / Columna Efectivo] si es descendente. Si se trata de un indicador cuya meta es medir, toma las opciones “Cumple” o “No Cumple”. Para los sistemas, el valor corresponde al porcentaje de la ponderación obtenida dividida por la ponderación comprometida.
Fuente: Dipres

DIPRES
Dirección de
Presupuestos

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS 2025

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Personal de la dotación	1800	Partida presupuestaria	29	Capítulo presupuestario	03

El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural alcanzó un 97,87% de cumplimiento de su PMG para el año 2025.

Este resultado se explica por el siguiente desempeño de los seis compromisos adquiridos:
- En el indicador Medidas de Equidad de Género se cumplió la meta.
- En los sistemas Calidad de Servicio, Estado Verde y Transformación Digital se cumplieron los objetivos en un 100%.
- En el indicador Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29 no se cumplió la meta, no obstante, se acreditaron parcialmente, causas externas válidas y no previstas.
- En el sistema Riesgos Psicosociales Laborales no se cumplieron los objetivos comprometidos en su totalidad, porque los antecedentes presentados fueron insuficientes para verificar requisitos técnicos asociados a ellos.

El indicador Concentración Gasto Subtítulos 22 + 29 tuvo como resultado efectivo un 137,63%, alcanzando un 81,12% de la meta comprometida (111,64%). Tomando en consideración los argumentos y antecedentes presentados por la institución, el Comité Técnico determinó que existieron causas externas válidas y no previstas que incidieron parcialmente en el incumplimiento del indicador. La institución señaló que la controversia con el proveedor encargado de los servicios tecnológicos y su negativa a aceptar las condiciones contractuales vigentes impidieron la continuidad normal del proceso de facturación y pago mensual, generando una acumulación excepcional de obligaciones que debieron regularizarse en diciembre de 2025. Sin embargo, de los $4.147.990.193 informados por el Servicio, solo fue posible acreditar un pago en diciembre de M$2.171.661. Considerando el monto acreditado, el valor estimado del indicador para 2025 corresponde a 123,08%, equivalente a un cumplimiento de 90,71% de la meta. Por lo tanto, el Comité Técnico determinó que se encontraba parcialmente acreditada la existencia de causas externas válidas y no previstas que incidieron en el cumplimiento del indicador, procediendo adicionar 0,48 puntos porcentuales a la ponderación obtenida en la validación técnica externa. En consecuencia, del 5% de ponderación asignada, obtuvo un 4,54% al cumplimiento global del PMG.

El sistema Riesgos Psicosociales Laborales tuvo un cumplimiento de 83%, porque cumplió parcialmente el objetivo N°2. Diagnóstico y difusión de los riesgos psicosociales laborales del Servicio (etapa 1), al no acreditarse el requisito técnico N°3, Sistematización resultados CEAL-SM/SUSESO, debido a que se detectaron inconsistencias en el número de agrupaciones de centros de trabajo informado, situación que fue reconocida por el Servicio en su reclamación. En consecuencia, no fue posible verificar que el Servicio sistematizara correctamente los resultados de la aplicación del cuestionario a partir de la información generada en la plataforma CEAL-SM/SUSESO, por centro de trabajo y/o agrupación de centros de trabajo, unidad de análisis, cuando correspondiera, y a nivel institucional. Tampoco se acreditó el requisito técnico N°5, Diagnóstico institucional de riesgos psicosociales laborales, debido a que no fue posible verificar que el diagnóstico institucional aprobado mediante resolución correspondiera al mismo informe respecto del cual se consignó la opinión técnica favorable de la Red de Expertos. En su reclamación, el Servicio presentó antecedentes para subsanar los hallazgos detectados; sin embargo, estos no permitieron acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos observados. En particular, respecto del RT5, no fue posible verificar que el documento de diagnóstico institucional correspondiera al diagnóstico aprobado formalmente y que contaba con la opinión técnica favorable de la Red de Expertos. Por esta razón, el Comité Técnico no acogió el reclamo y mantuvo el resultado de la evaluación. Por lo tanto, del 10% de ponderación asignada al sistema, solo sumó el 8,33% al cumplimiento global del PMG.